

## **INFORME CIENTIFICO DE BECA**

Legajo N°:

**BECA DE PERFECCIONAMIENTO**

**PERIODO 2013/2014**

**1. APELLIDO:** ROMERO

*NOMBRES:* GUILLERMO

*Dirección Particular: Calle: N°:*

*Localidad:* LA PLATA *CP:* 1900 *Tel:*

*Dirección electrónica (donde desea recibir información):* gromero@perio.unlp.edu.ar

**2. TEMA DE INVESTIGACIÓN** (Debe adjuntarse copia del plan de actividades presentado con la solicitud de Beca)

Estado, Iglesia y Sexualidad. Disputas por la definición de la educación sexual en las escuelas de confesión católica en la ciudad de La Plata.

**3. OTROS DATOS** (Completar lo que corresponda)

**BECA DE ESTUDIO: 1º AÑO:** *Fecha de iniciación:* 01/04/2011

**2º AÑO:** *Fecha de iniciación:* 01/04/2012

**BECA DE PERFECCIONAMIENTO: 1º AÑO:** *Fecha de iniciación:* 01/04/2013

**2º AÑO:** *Fecha de iniciación:*

**4. INSTITUCIÓN DONDE DESARROLLA LOS TRABAJOS**

*Universidad y/o Centro:* UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

*Facultad:* FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

*Departamento:* -

*Cátedra:* -

*Otros:* CENTRO DE INVESTIGACIÓN "ANÍBAL FORD"

*Dirección: Calle: 44 N°: 676*

*Localidad:* la plata *CP:* 1900 *Tel:*

**5. DIRECTOR DE BECA**

*Apellido y Nombres:* DÍAZ LARRAÑAGA, NANCY

*Dirección Particular: Calle: N°:*

*Localidad:* LA PLATA *CP:* 1900 *Tel:*

*Dirección electrónica:* nlarran@perio.unlp.edu.ar

**6. EXPOSICIÓN SINTÉTICA DE LA LABOR DESARROLLADA EN EL PERIODO.** (Debe exponerse la orientación impuesta a los trabajos, técnicas empleadas, métodos, etc., y dificultades encontradas en el desarrollo de los mismos, en el plano científico y material).

**Introducción**

El presente informe se propone sistematizar los avances alcanzados en el marco de la investigación acerca de las estrategias estatales y eclesiales tendientes a definir las prácticas de educación sexual en las escuelas de confesión católica de la ciudad de La Plata y ponerlas en relación con los lineamientos programáticos de educación sexual relevados en las escuelas de nivel medio analizadas durante la Beca de Estudio.

Sintéticamente, durante el primer año de la mencionada Beca de Estudio (2011) nuestra labor estuvo centrada en seleccionar las tres escuelas confesionales de la ciudad con la que íbamos a trabajar, lograr la 'entrada' a dos de ellas, identificar en cada una los actores relevantes para nuestra investigación, entrevistarlos y analizar dichas entrevistas.

Durante el segundo año (2012), realizamos la misma tarea en la restante escuela seleccionada e hicimos un análisis sistemático de los distintos materiales recolectados –contenidos curriculares, manuales utilizados por docentes, así como los materiales específicos elaborados tanto por el Programa de Educación Sexual Integral (en adelante, ESI) como por la Conferencia Episcopal Argentina-, a fin de contrastarlos con los testimonios de los entrevistados.

En tanto, durante el primer año de la beca de Perfeccionamiento (2013), a fin de complementar el trabajo realizado previamente, nos abocamos a relevar en mayor medida las estrategias desplegadas tanto por parte del Estado como por parte de la Iglesia Católica tal como nos habíamos propuesto. En ese marco, entrevistamos a miembros del Programa de Educación Sexual Integral –en adelante ESI- dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, con quienes mantuvimos asimismo diversas conversaciones informales sobre intereses puntuales que fueron surgiendo durante el proceso de investigación. Asimismo, entrevistamos a los responsables de implementar la ESI en la Provincia de Buenos Aires. Por último, a partir de conversaciones con distintos funcionarios estatales de los Ministerios de Educación nacional y provincial indagamos en las estrategias eclesiales para imponer sus criterios o bien dificultar la implementación de la ESI al menos en sus escuelas.

Actualmente (2014) nos hallamos en la última etapa de la investigación, sistematizando la totalidad de los datos construidos durante nuestro trabajo de campo.

El trabajo analítico realizado hasta el momento fue presentado en forma parcial en los siguientes trabajos:

“Dios, la Patria y los Derechos Humanos. Afectaciones en el proceso de implementación de una política pública: la Educación Sexual Integral en escuelas católicas”. En Aprender a investigar: Recorridos iniciales en comunicación II, Ediciones de Periodismo y Comunicación, en prensa.

“Religión y Sexualidad. Apuntes sobre la educación sexual en escuelas católicas en la Argentina contemporánea desde una perspectiva ‘foucaultiana’”. En Miradas antropológicas sobre la vida religiosa IV, coordinado por Juan Mauricio Renold, Ciccus, en prensa.

“Religiosidad popular”, junto a Aldo Ameigeiras y Fortunato Mallimaci. Capítulo del libro Atlas General de la diversidad religiosa en Argentina coordinado por Fortunato Mallimaci, Biblos, 2013.

“Evangélicos”, junto a Joaquín Algranti, Mariana Espinoza, Mariela Mosqueira y Marcos Carbonelli. Capítulo del libro Atlas General de la diversidad religiosa en Argentina coordinado por Fortunato Mallimaci, Biblos, 2013.

“Educación Sexual en escuelas católicas. Apuntes en torno a la construcción de la ‘feminidad’”. En Revista Trampas de la comunicación y la cultura ISSN 2314-274X.

Publicación académica de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, marzo/abril 2013.

“De la ley de divorcio al matrimonio igualitario: Disputas entre los movimientos feministas y por la diversidad sexual y la Iglesia Católica en Argentina”. Ponencia presentada en las “I Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales” realizadas los días 8, 9 y 10 de mayo de 2013 en la Universidad Nacional de San Martín.

“Las voces que cortan el lazo. Notas sobre la estigmatización de las ritualidades juveniles”. Capítulo del libro Informe Anual 2012. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2012. ISBN 978-950-34-0906-0.

“La construcción narrativa del objeto. Reflexiones acerca de la escritura académica”. Capítulo del libro Aprender a investigar: Recorridos iniciales en comunicación, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2012.

“Biopolítica y biopoder. Apuntes sobre los dispositivos de regulación de la sexualidad en las escuelas de confesión católica”. Ponencia presentada en las VII Jornadas Internacionales “Ciencias sociales y religión” realizadas los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2012 en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires.

“En el nombre de Dios: análisis de un discurso argumentativo de la Iglesia Católica”. XIV Congreso de Redcom (Red de carreras de Comunicación Social y Periodismo) realizado los días 28, 29 y 30 de junio de 2012 en la Universidad Nacional de Quilmes.

“Educación Sexual Integral. La Ley, la Iglesia y las prácticas y representaciones de docentes y directivos en una escuela de confesión católica”. III Congreso Internacional de Comunicación, Géneros y Sexualidades realizado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata), los días 14 y 15 junio de 2012.

“La educación sexual en escuelas confesionales: un estudio de caso”. IV Coloquio internacional interdisciplinario: educación, sexualidades y relaciones de género realizado los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2011 en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

“Libertades laicas en la encrucijada. El caso de la educación sexual en las escuelas confesionales”. XVI Jornadas sobre Alternativas Religiosas en América Latina realizado del 1º al 4 de noviembre de 2011 en Punta del Este, Uruguay.

“La educación sexual en las escuelas católicas: estrategias pedagógicas, disputas y tensiones en algunas escuelas de la ciudad de la plata”. XV Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación “Recorridos de comunicación y cultura. Repensando prácticas y procesos” realizado los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2011 en Río Cuarto, Córdoba.

“Pollera/pantalón: estrategias de la iglesia católica en materia de educación sexual”. Congreso “Comunicación/Ciencias Sociales desde América Latina” realizado los días 1 y 2 de septiembre de 2011 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

“Representaciones sociales en disputa: la sexualidad en la encrucijada”. 9º Congreso Argentino y 4º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias realizado del 13 al 17 de junio de 2011 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata).

Aclaraciones preliminares

Este estudio se enmarca en el debate acerca de los alcances y limitaciones de las potestades de las instituciones educativas de gestión privada en general, y de las confesionales en particular, acrecentado a partir de la sanción en octubre de 2006 de la Ley Nacional N° 26.150, que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Sexual Integral en todos los niveles del sistema educativo.

El primer paso en nuestra investigación consistió en establecer un mapeo de las diferentes instituciones educativas confesionales de la ciudad de La Plata, para lo cual realizamos diversas entrevistas con informantes claves. A fines analíticos, se podría dividir las escuelas de confesión católica en arzobispales –reguladas en forma directa por el arzobispado-, congregacionales –aquellas que pertenecen a las distintas congregaciones que tienen sede en el país- y las que dependen de la Universidad Católica de La Plata –en adelante UCALP.

Durante el primer año de la Beca de Estudio realizamos una indagación de las prácticas de educación sexual intencionadas y las representaciones sobre sexualidad de los docentes que las dictan y los directivos de las escuelas seleccionadas, que durante 2011 fueron una escuela congregacional y una parroquial. Durante el segundo año incorporamos a nuestro corpus de indagación una de las tres escuelas de la UCALP que funcionan en la ciudad, además de recopilar y analizar un conjunto variado de documentos y materiales elaborados tanto por la CEA como por los Ministerios de Educación de la Nación y la Provincia de Buenos tendientes a definir la orientación y los contenidos de la educación sexual en las escuelas.

Durante el tercer año de nuestra indagación (primero de la Beca de Perfeccionamiento) realizamos las entrevistas necesarias con funcionarios del Programa de ESI de los Ministerios de Educación de la Nación y la Provincia de Buenos Aires a fin de complementar los restantes datos relevados y complejizar nuestra mirada acerca de las disputas entre actores estatales y eclesiales tendientes a definir la orientación y los contenidos de la ESI, con lo cual consideramos completada la etapa de trabajo de campo.

En este momento nos hallamos en la etapa de sistematización de la información en función de alcanzar los objetivos propuestos en el marco de la Beca. Como aún no hemos concluido esta tarea (que nos llevará el año que nos resta en caso de que se decida prorrogar nuestra Beca), los datos ofrecidos a continuación deben ser interpretados en su carácter preliminar y previo a la sistematización final de todo lo relevado.

#### Contexto del problema

La sexualidad humana ha sido históricamente objeto de regulación por parte de diferentes poderes y en función de diversos intereses de índole política, económica y cultural (Foucault, 1986). En la actualidad, Estado e Iglesia Católica constituyen dos de los actores centrales en la disputa por la definición de los sentidos legítimos asociados a la sexualidad.

La Ley Nacional N° 26.641, que establece el derecho de todo/a alumno/a a recibir Educación Sexual Integral (en adelante, ESI) desde el nivel inicial hasta el superior de formación docente, constituye una pieza clave en esta disputa. El Programa de ESI creado por la Ley propone una visión de la sexualidad como construcción cultural, en oposición a los enfoques biologicistas, promueve el respeto por la diversidad sexual y el rechazo de toda forma de discriminación. Vinculada a otras normativas de ampliación de derechos sancionadas en la última década –como la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (año 2002) y la reforma del Código Civil que posibilitó la unión matrimonial entre personas del mismo sexo (en el 2010)-, parecería delinear una avanzada sobre los pilares de la moral sexual católica, como la asociación de la identidad sexual a la genitalidad y el sexo como muestra de amor entre una pareja heterosexual en el marco del matrimonio y con fines reproductivos. De este modo, estas políticas públicas parecen dar cuenta inequívoca de los alcances del proceso secularizador en las sociedades modernas –entendido como la diferenciación progresiva de las esferas sociales, que tiende a limitar la pertinencia de lo religioso para las cuestiones del “más allá” (Frigerio, 1995)-, así como de la obtención de nuevos umbrales de laicidad –entendida como la actuación de las agencias estatales basada en fundamentos no religiosos (Milot, 2009)-.

De todas maneras, el panorama antes descrito se complejiza por la existencia de numerosas escuelas que pertenecen a la Iglesia Católica, institución contraria, como vimos, a los lineamientos de la Ley de ESI, y que desplegó una serie de estrategias tendientes a evitar su implementación, principalmente en sus establecimientos. La elaboración de materiales propios, la difusión de su ideario en materia de sexualidad, cursos de capacitación específicos, son algunas de las herramientas utilizadas para tal fin. El carácter virulento asumido por esta postura puede ser pensado asimismo como un condicionante de la práctica docente, en especial en las escuelas confesionales, donde la idea de ser expulsado por razones político-ideológicas opera como un horizonte de posibilidad en los discursos de sus trabajadores.

De todas maneras, en las escuelas confesionales trabajan docentes y directivos con creencias e ideologías diversas, en muchos casos distantes de los preceptos normativos de la jerarquía católica, por lo que suponer un alineamiento mecánico respecto de tales preceptos nos impide pensar el vínculo complejo y dinámico que se establece con ellos. Esto podría explicarse en parte por un creciente proceso de autonomía religiosa, que permite diversos desplazamientos respecto de los preceptos institucionales (Mallimaci, 1993, 2008; Giménez Béliveau y Esquivel, 1996), aunque se enmarca también en un proceso de individuación que excede los límites del campo religioso (Bauman, 2000), y que nos habilita a preguntarnos lo mismo respecto de los funcionarios estatales. De hecho, entre ellos se encuentran diferentes posturas respecto de la sexualidad en general, y de la educación sexual que debiera impartirse en las escuelas católicas en particular. Por lo demás, los valores religiosos también operan en este ámbito. Suponer el desempeño del Estado y la Iglesia Católica como entes aislados, nos impediría pensar en los múltiples entrecruzamientos e influencias recíprocas que dinamizan su devenir. Pensar esas dinámicas complejas e interdependientes, resulta de vital importancia en países como el nuestro, donde –a diferencia de Francia, por ejemplo– Estado e Iglesia se han desarrollado en paralelo y en alianza estratégica –aunque no exenta de conflictos–, lo que sedimentó unas prácticas y representaciones que en algunos casos vuelven difusos los límites ente lo estatal y lo eclesial.

Este vínculo complejo entre lo estatal y lo eclesial ha sido trabajado previamente por diversos autores (Blancarte, 2000, 2008; Mallimaci, 2008a; Milot, 2009; Felitti, 2009; Esquivel, 2010). Nos interesa especialmente retomar el trabajo de la socióloga canadiense, Micheline Milot, por cuanto descentra el concepto de “laicidad” de la impronta francesa que la liga a la separación entre Estado e Iglesias y nos permite pensar otros desarrollos históricos. A partir de un análisis comparativo entre diferentes países, Milot construyó una tipología con los distintos modelos de laicidad existentes: separatista, anticlerical, autoritaria, de “fe cívica” y de reconocimiento. En este sentido, y aun teniendo en cuenta que se trata de tipos ideales abstractos de laicidad, sería interesante observar el modelo –o modelos– imperante en nuestro país y especialmente en el caso de la Provincia de Buenos Aires. Nos interesa retomar también el trabajo del sociólogo argentino Juan Cruz Esquivel, debido a que ha realizado un análisis exhaustivo de las legislaciones existentes en nuestro país, así como de las Constituciones Nacional y Provinciales, en lo que respecta a salud sexual y reproductiva. Su trabajo nos aporta un análisis sobre los vínculos entre la Iglesia y el Estado argentino, prestando especial atención a las estrategias del poder religioso por incidir en el diseño e implementación de las políticas públicas que regulan la educación y la sexualidad y a los niveles de receptividad que estas iniciativas tienen en los agentes estatales. Por su parte, nos interesa retomar del trabajo de la historiadora argentina Karina Felitti, la reconstrucción que hace de diversas experiencias de educación sexual en Argentina, lo que nos permite reconocer los procesos y las luchas que anteceden a la sanción de la Ley de ESI. Este trabajo nos interesa especialmente por cuanto analiza asimismo los modos en que la Iglesia y los grupos católicos

intervinieron en los debates en torno a la educación sexual, así como la receptividad del Estado frente a estas posturas en distintos momentos históricos. Entre otras cosas, esta reconstrucción permite comprender la sedimentación de saberes en torno a la sexualidad que se apoyan en el paradigma biomédico.

Por otro lado, hallamos un conjunto de autores que se han abocado al análisis de las configuraciones de las identidades sexuales, resaltando su carácter histórico y político, y coinciden en señalar las profundas transformaciones que han ocurrido en las últimas décadas en los modos de concebirla (Jones, 2008; Pecheny et al, 2008; Lopes Louro, 2007; Villa, 2007; Torrado, 2003; Margulis, 2003; Devoto y Madero, 1999; Giddens, 1995; Ariès y Duby, 1992; Rubin, 1989; Bejar, 1988; Foucault, 1986). Resultan especialmente relevantes los trabajos que han considerado a la escuela como uno de los dispositivos relevantes para observar cómo se libran las disputas por la regulación de la sexualidad (Kornblit et al, 2011; Lavigne, 2011; Felitti, 2009; Elizalde et al, 2009; Wainerman, 2008; Morgade y Alonso, 2008; Lopes Louro, 2007; Villa, 2007; Greco, 2007; Canciano, 2007; Cosse y Chami, 2006; Morgade, 2006; Pèchin, 2005; Belgich, 2001).

Constituyen también valiosos antecedentes diversas investigaciones que abordan la problemática de la sexualidad desde un enfoque ligado a la salud sexual y/o los derechos humanos (Pecheny et al, 2008; Jones, 2008; Wainerman, 2008; Villa, 2007; CEDES, 2003; Gogna, 2005). Por otro lado, hallamos algunos antecedentes en el estudio del vínculo entre religión y sexualidad (Mallimaci et al, 2008; Meccia, 2008; Faur, 2007; Felitti, 2009; Esquivel, 2010), así como autores que abordan el vínculo entre religión y escuela (Lopes Louro, 2007; Mallimaci et al, 2008, Felitti, 2009; Esquivel, 2010).

Por último, si bien existen algunos trabajos que problematizan el tema (Felitti, 2009; Esquivel, 2010), entendemos que las disputas entre la Iglesia Católica y el Estado por la definición de educación sexual en las escuelas, y más específicamente, las características que adquiere esa disputa en las instituciones educativas religiosas, aún no han sido suficientemente estudiadas en nuestro país. Para adentrarnos mejor en los aspectos específicos de nuestro objeto, a continuación presentamos un breve análisis de los documentos y materiales elaborados tanto por los Ministerios de Educación de Nación y Provincia de Buenos Aires como por la CEA.

Los documentos del Programa de ESI

Los “Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral”, establecidos en 2008, son el resultado de arduos debates llevados adelante por el Consejo Federal de Educación, que reúne, además de al Ministro de Educación de la Nación, a los referentes del área de cada una de las 24 jurisdicciones del país. El documento, aprobado por la totalidad de las partes intervinientes, condensa los fundamentos en base a los cuales cada Provincia debe realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 26.150 de ESI.

Su espíritu está basado en un enfoque de derechos. Por un lado, adopta centralidad el respeto por los Derechos Humanos, ligado específicamente a una valoración positiva de la diversidad sexual y a la capacidad de expresar libremente las diferentes “emociones” y “sentimientos” en relación a la sexualidad. En esta línea, también se enfatiza en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Por otro lado, el documento hace foco en la promoción de la salud sexual y reproductiva, cobrando en este eje gran relevancia el “cuidado del cuerpo”, especialmente en lo referido a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. En ambos polos, el enfoque de derechos da gran relevancia a que la ESI debe proporcionar las herramientas no sólo para el reconocimiento de derechos, sino también para su exigibilidad.

Además de los Derechos Humanos, su otra gran fuente de fundamentación es el saber científico. En este sentido, insta a visibilizar los discursos sociales que regulan la

sexualidad en base a prejuicios y estereotipos, tanto respecto de la “masculinidad” como de la “femineidad”. En esta misma línea, se plantea que la sexualidad es algo diferente a genitalidad y a reproducción, esferas a las que suele remitírsele.

Si bien el documento plantea que estos contenidos pueden ser abordados en una materia específica o ser transversales a las distintas asignaturas, una de sus propuestas centrales es la importancia de que este enfoque permee la totalidad de las instituciones educativas. Para ello, ofrece los fundamentos a partir de los cuales la ESI podría ser abordada desde las diversas áreas del conocimiento (ciencias sociales, derecho, literatura, etc.). Respecto de las ciencias naturales, ámbito en el que suelen abordarse temáticas relacionadas a la sexualidad, dice: “las ciencias naturales permiten abordar las múltiples dimensiones de la exualidad, con énfasis en los aspectos biológicos” (p.23). Y agrega que es posible articular la dimensión biológica de la sexualidad con otras, como la política, la social, la psicológica, la ética.

El cuaderno “Educación Sexual Integral para la Educación secundaria”, editado en 2010, es un material elaborado por el Programa de ESI dentro de la Serie “Cuadernos de ESI”, que proporcionan contenidos y propuestas para los distintos niveles del sistema educativo con el fin de favorecer el cumplimiento de la Ley 26.150 y que también se distribuyen en forma gratuita.

El material está dividido en cuatro partes: la primera, “Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral a la escuela secundaria”, presenta estrategias a fin de “iniciar, fortalecer y/o dar continuidad” al trabajo previo existente en la institución; la segunda parte, “La Educación Sexual Integral en la áreas curriculares”, ofrece actividades didácticas para desarrollar en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y en Lengua y Literatura; la tercera parte, “La Educación Sexual Integral en espacios curriculares específicos”, propone una serie de talleres para abordar específicamente temáticas vinculadas a la sexualidad, como infecciones de transmisión sexual y prevención de embarazos; la cuarta y última parte, “Anexos”, se sugieren ideas para realizar talleres con las familias de los alumnos, así como diagramas de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos sexuales.

Como vemos, el material proporciona herramientas para un abordaje integral de la educación sexual en las escuelas secundarias, abarcando las diversas instancias y actores posibles dentro de una institución. Sin embargo, si no fuese posible un trabajo de este tipo, también ofrece propuestas de actuación independientes para algunos actores en particular: gabinetes, directivos, preceptores, docentes.

La revista “Educación Sexual Integral. Para charlar en familia”, de 2011, es otro de los materiales elaborados por el Programa de ESI. Distribuida en forma gratuita, es una publicación dirigida a las familias de los alumnos, especialmente a padres y madres, con la intención de que éstos puedan acompañar el proceso formativo de sus hijos en materia de sexualidad. En ese sentido, su objetivo es brindar un conjunto de herramientas para que padres y madres sepan cómo ir abordando la enseñanza en los diferentes temas que hacen a la sexualidad.

Su lenguaje coloquial lo vuelve novedoso dentro de los materiales educativos, puesto que si bien está basado en saberes científicos, la escritura no es conceptual ni técnica. Por ejemplo, en lugar de enunciar, como el documento anteriormente analizado, que la educación sexual trasciende la genitalidad, aquí se afirma que “no es sólo hablar de relaciones sexuales”. Por otra parte, en su índice aclara que “puede leerse de principio a fin o por capítulos”. Es claro que no se dirige a un público especializado y que no tiene la necesidad de conocer todos los contenidos abordados, sino que puede interesarse por algún tema en particular. Esto lo vuelve un “material de consulta” que pueda ser útil en distintas circunstancias (desde el punto de vista de su elaboración, desconocemos los usos que se hacen de este material).

Los capítulos, que también pueden ser pensados como ejes temáticos, son: “Las partes del cuerpo”, “La llegada de un bebé”, “La edad de los cambios”, “Cuanto más sepan, mejor”, “Igualdad de derechos para todos y todas”, “Desigualdad y violencia”.

Uno de los primeros ejes que se aborda es la importancia de nombrar las partes del cuerpo sin eufemismos y de vencer la vergüenza para hablar de la sexualidad. Por otro lado, se hace énfasis en que los chicos aprendan a respetar la intimidad propia y ajena y que sepan que deben recurrir a algún mayor de confianza si alguien quiere ver o tocar las partes íntimas.

Acerca de “la llegada de un bebé”, se plantea que hay que explicar en forma simple y veraz a medida que los chicos vayan preguntando. En “La edad de los cambios” se proporcionan herramientas para explicar las transformaciones físicas que varones y mujeres experimentan durante la adolescencia y se combaten los modelos de belleza que se construyen socialmente y que pueden generar en los adolescentes una desvalorización de sus cuerpos. También se da información sobre métodos anticonceptivos, incluyendo “la pastilla de anticoncepción hormonal de emergencia (AHE), que se brinda gratis en hospitales y centros de salud” (p.25).

En “Igualdad de derechos para todos y todas”, se hace énfasis en los derechos de las mujeres, que formalmente son los mismos que los de los hombres, “pero no siempre esta igualdad se cumple en la vida cotidiana” (p.33). Desigualdad que se refuerza, se asegura, cuando tratamos de manera distinta a nenes y nenas. Este eje también aborda la “diversidad sexual”, que es presentada como diferentes formas de vivir la sexualidad, ninguna de las cuales es una elección, ni una enfermedad, ni una rareza. Por último, hay aquí también un apartado especial para la sexualidad de personas con distintas capacidades.

En “Desigualdad y violencia” se trata el abuso sexual infantil y la “violencia en el noviazgo”, instando a no permitir nunca el maltrato como muestra de amor. También se aborda la trata de personas y la explotación sexual.

En suma, vemos que es un material que se propone formar a las familias para que su enseñanza en materia de sexualidad potencie los alcances de la Ley de ESI. Esta dialéctica escuela/familias se observa claramente, por ejemplo, en el hecho de que a lo largo de todo el material se va proporcionando a los lectores diversos índices con los contenidos que las escuelas deberían ir enseñando sobre estos mismos ejes temáticos y, sobre el final, se exhorta explícitamente a los padres a que se acerquen a hablar con los docentes para el fortalecimiento mutuo de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Si bien los tres documentos analizados están imbuidos del mismo espíritu, esto es, un enfoque de derechos ligado al respeto por la diversidad sexual, la igualdad entre hombres y mujeres y la promoción de la salud sexual y reproductiva, en estos últimos dos materiales se observa una predominancia del eje basado en el “cuidado del cuerpo y la salud” de los adolescentes. Lo cual no implica que se reduzca la sexualidad a la genitalidad, pero sí que existe un énfasis diferencial que establece jerarquía entre los contenidos.

De todas maneras, la noción de sexualidad que atraviesa plenamente los materiales elaborados por el Programa de ESI consiste en identificarla como una dimensión fundamental del ser humano, que surge de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, políticos, éticos y religiosos. En tanto tal, su enseñanza no debe reducirla a los aspectos biológicos, aunque estos sean también importantes.

Los contenidos curriculares de la Dirección General de Cultura y Educación

Los diseños curriculares del área Ciencias Naturales para los primeros tres años de la escuela secundaria, elaborados en 2006, proponen abordar la enseñanza en materia de sexualidad en base al saber científico, saber que es presentado como interesado e históricamente construido y, por tanto, cambiante. Por otra parte, se enfatiza que se trata de articularlo con los saberes previos de los alumnos, de modo que pueda ser

incorporado y expresado en prácticas concretas que les permitan actuar en y transformar el mundo en el que viven.

De todas maneras, esta reflexión crítica sobre el saber científico, no permanece cuando se estipulan los contenidos mínimos a ser impartidos. No se ofrecen los fundamentos que permitan comprender en base a qué intereses y necesidades fueron seleccionados, con lo cual persiste la impronta tradicional de transmisión de saberes que se asocian a una verdad indiscutible. Por otra parte, la ausencia de reflexión crítica sobre el modo específico de abordar en las aulas esos contenidos, refuerza la inercia de repetir los modos tradicionales de desarrollarlos.

En lo que atañe específicamente a educación sexual, se dice en los contenidos curriculares de Ciencias Naturales de 1º: “Dados las inquietudes e intereses que se producen en el tratamiento de la temática, es fundamental la elaboración de una propuesta de enseñanza en la cual el tratamiento de lo físico sea considerado como un elemento orgánico que sustenta la construcción de una identidad sexual, pero que no se reduce a ella. Para esto es preciso contar con el aporte del docente de la materia y la colaboración de otros docentes y actores institucionales o comunitarios que permitan trabajar la sexualidad desde su inscripción social, cultural y familiar”. Si bien se deja en claro que la sexualidad no se reduce a lo físico, a lo biológico, al mismo tiempo se invalida que se profundice en la complejidad de la sexualidad desde este campo de saberes, ya que se insta a articular con docentes de otras materias u otros actores de la comunidad. Parecería que el “saber científico”, en rigor, el biológico/médico, no valida el enfoque de la Ley de ESI, que es necesario recurrir a otros saberes (¿no científicos?) para trabajar desde esa perspectiva. En síntesis, si bien se deja en claro que la sexualidad no se reduce a su dimensión biológica, y a pesar de que buena parte de estos documentos se basan justamente en aclarar que la ciencia constituye un campo de saber interesado, nunca se pone en cuestión en qué consiste la dimensión biológica de la sexualidad, esta se presenta como un saber neutro, como verdad incuestionable, y en ese saber observamos una asociación demasiado marcada entre genitalidad y sexualidad, así como un reforzamiento del mandato social de la maternidad/paternidad. Los contenidos curriculares de “Salud y adolescencia” (del año 2010), materia de 4º de la escuela secundaria, muestran una mayor correspondencia con el Programa de ESI. En primer lugar, la salud es entendida como una construcción social y su aprendizaje se vincula a crear hábitos saludables en la vida cotidiana de los alumnos. En este sentido, es un saber para la acción, basado en una conceptualización de los jóvenes como sujetos de derechos.

En este documento sí encontramos una reflexión crítica sobre el propio campo disciplinar, por ejemplo en afirmaciones como la siguiente: “[La salud] ya no puede considerarse como ámbito (...) hegemónico y exclusivo de la medicina (p.10)”. Y también: “[La salud] incluye el campo biológico pero se extiende al ámbito social” (10). Por otra parte, se concibe a la salud como un derecho humano prioritario, por lo tanto como responsabilidad colectiva, que implica especialmente al Estado.

De todas maneras, los contenidos se vinculan mucho más con –y hacen referencia explícita a– la Ley y el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y no con la Ley y el Programa de ESI, lo que vincula al eje con el plano más preventivo y del cuidado de la salud. Esto se ve claramente, por ejemplo, en que a pesar de que se menciona la posibilidad de abordar las relaciones de género en las aulas en el marco de esta materia, no presenta definiciones que permitan identificar una posición clara al respecto o cómo se podría abordar dicha temática desde estos contenidos.

El caso del diseño curricular de “Construcción de Ciudadanía” (del año 2007), materia que se dicta desde el 1º hasta el 3º de la escuela secundaria, constituye un caso interesante de analizar. En primer lugar, esta materia tiene la particularidad de que no posee unos contenidos mínimos obligatorios, sino una serie de ejes temáticos entre los que los docentes pueden ir eligiendo junto a los alumnos cuáles desarrollar. Dos de

esos ejes, “Sexualidad y Género” e “Identidades y relaciones interculturales”, abarcan temáticas comprendidas en la ESI, especialmente el primero de ellos.

Dicho capítulo, no sólo define a la sexualidad reconociendo la multiplicidad de significaciones que posee, sino que también “discute” abiertamente con otras formas de entenderla. Reconoce la existencia de una idea extendida que liga la sexualidad a la genitalidad, a la heterosexualidad y a su función reproductora y reconoce la existencia de discursos que pretenden regularla, como el científico con fines de salud reproductiva, el moral/religioso con fines de represión del placer y el mercantilista orientado a una preocupación por la forma, la apariencia, el bienestar y el mantenimiento de una figura juvenil.

Este documento destaca que el cuerpo suele ser receptor de castigos físicos y morales por razones de sexismo, homofobia y transfobia y reconoce a los jóvenes como sujetos con capacidad de resistencia frente a esos poderes. La perspectiva de género que atraviesa todo el texto, es además trabajada como concepto, afirmando que “los distintos discursos que circulan en la sociedad suelen naturalizar un conjunto de atributos, ideas e imaginarios de lo que es ser hombre y ser mujer” (p.169). Por otro lado, se enfatiza que en otras materias no suelen detenerse en que sus saberes específicos, como el derecho, la economía, la política, la historia están también atravesados por el género. De este modo, la materia se propone revisar desde este enfoque los demás campos disciplinares que forman parte de la escuela e insta a los alumnos a exigir la posibilidad de ejercer libremente sus sexualidades.

El capítulo “Identidades y relaciones interculturales” se propone reflexionar en torno al eje homogeneidad cultural/heterogeneidad cultural, comprendiendo los significados otorgados socialmente a las distintas prácticas culturales a partir de sus afirmaciones identitarias “de género, edad, religión, etnia, generación, sexualidad, clase social, lenguaje, etc., que han sido definidas, desvalorizadas y discriminadas por representar lo otro, lo diferente lo inferior” (p.121, cursivas nuestras). Como se ve, algunos de los clivajes señalados –género, sexualidad- comprenden el universo de contenidos de la ESI. Estas identidades son definidas como construcciones sociales –y personales en el marco de una cultura- y, por lo tanto, históricas; es decir, cambiantes. Esos cambios son concebidos como el resultado de disputas por el sentido. Una de las formas en que esas disputas se expresa es a partir de procesos de estigmatización que tienden a deslegitimar la otredad respecto de los patrones hegemónicos –entre otros, los de género.

La escuela es señalada como un entramado cultural donde se libran estas disputas y como agencia que tiende a consolidar las desigualdades a partir de una inercia homogeneizadora –por ejemplo, a partir de prescribir como legítima una orientación sexual: la heterosexual. Al mismo tiempo, la educación implica prácticas diferenciadas para los diferentes sexos, lo que contribuye a consolidar los patrones de género hegemónicos. Se considera necesario propiciar el rechazo de todo tipo de discriminación –entre otras, por razones de género u orientación sexual-, “promover el reconocimiento de las diferencias de género y la diversidad sexual, así como las múltiples formas de ser varones y mujeres en nuestra sociedad” (p.127).

Como vemos, ambos capítulos, “Sexualidad y Género” e “Identidades y relaciones interculturales”, despliegan una perspectiva muy relacionada con el Programa de ESI. Sin embargo, hallamos algunas limitaciones para su implementación. En primer lugar, se trata de textos complejos, que requieren de materiales intermedios que faciliten el pasaje de estos contenidos a las prácticas áulicas. Ambos capítulos, si bien están dirigidos a docentes, son profusos en conceptos y términos específicos de los estudios de género, no necesariamente conocidos para quienes dictan la materia. Por otra parte, queda para el docente la tarea extra de brindar a los alumnos materiales que permitan problematizar estos ejes, lo que, como vimos en nuestra indagación, resulta un obstáculo para que los docentes escojan estos ejes para trabajar en las aulas.

Los materiales de la CEA

El manual “Educación para el amor. Plan general y cartillas”, editado por la CEA en 2007, inmediatamente después de la aprobación de la Ley de ESI, se propone “dar orientaciones básicas a los temas vinculados con la afectividad y la sexualidad” (p.5), especialmente, como veremos, en las escuelas de confesión católica. En conjunto, constituyen los fundamentos del “Magisterio de la Iglesia”, es decir, su ideario interpretativo y moral en materia de sexualidad. Los contenidos se presentan en forma ordenada y sistemática para su enseñanza desde el nivel inicial hasta la secundaria. Se trata de pautas que deben guiar las conductas de las personas cristianas.

Es un material de fácil comprensión, que articula conceptos con lenguaje coloquial. Se entiende al cuerpo como “espíritu encarnado” y la “sexualidad como valor de toda persona creada, varón y mujer, a imagen de Dios” (p.10). si bien, como se observa, hay una ponderación de la determinación biológica de la sexualidad, el texto afirma que “sexualidad y genitalidad son conceptos integrados, mucho más amplio el primero, si bien en la realidad cultural cotidiana a veces se toman por sinónimos. La sexualidad impregna el ser humano, la genitalidad hace referencia sólo a una parcialidad de esa realidad. Se es varón o mujer siempre, en cada acto de nuestra vida” (p.12). En este sentido, también la Iglesia Católica habla de ESI, puesto que trasciende el plano de lo físico y lo integra con lo espiritual-trascendente.

Por otro lado, resulta interesante observar el modo en que este documento “discute” abiertamente con los sectores que impulsaron la Ley de ESI: “algunas posturas actuales hablan erróneamente de ‘perspectiva de género’, como construcción cultural; de ahí que sea importante la claridad de integración entre sexualidad y genitalidad” (p.12). Desde esta perspectiva la identidad sexual es el “desarrollo de la personalidad” de acuerdo a la creación divina, varón o mujer (p.12/13). Y agrega: “La mayoría de las células son sexuales (...) el varón es macho todo él y la mujer hembra toda ella” (p.68/69). La identidad es algo dado, que debe ser alcanzado en su total plenitud (p.62). Resulta interesante, a su vez, observar el modo en que se conciben las relaciones de pareja: “Se entiende por pareja humana la que está constituida por un varón y una mujer, es decir, pareja humana heterosexual” (p.72). Sus afirmaciones, como vemos, son claras y contundentes, parecen perseguir el fin de no dejar márgenes de ambigüedad que avalen prácticas desviadas respecto de estos postulados. En este sentido, es preciso remarcar que este documento desmiente una hipótesis fuertemente extendida de que la Iglesia Católica prefiere mantener el tema de la sexualidad como tabú y no abordarlo en las aulas. Su postura es contraria a los principios que rigen la Ley de ESI, pero no contraria a que se dicte educación sexual en las escuelas.

El documento analizado deja en claro que la educación sexual es un derecho y un deber de los padres –la Ley de ESI la estableció como derecho de los alumnos. Según la Iglesia, la escuela debe cumplir un rol subsidiario en dicha enseñanza, sin contrariar jamás el ideario de los padres (p.9/10). Según esta postura, se trata de una propuesta superadora, que abarca a toda la comunidad, sin dejar afuera a quienes deciden ejercen el sacerdocio (p.12).

En síntesis, notamos que el documento tiene como fin dar a conocer la postura (el Magisterio) de la Iglesia en torno a la sexualidad, concebida como don divino, por lo tanto inmutable, y la educación sexual, como parte de la formación armónica en los valores cristianos, cuya potestad fundamental radica en los padres, debiendo la escuela cumplir un rol subsidiario en dicha enseñanza. De ahí que si bien está pensado para ser implementado en las escuelas, está también dirigido a padres e incluso tiene un apartado con “contenidos para trabajar con los padres”. Resulta interesante observar que si bien se trata de los valores de la moral cristiana, estos son presentados como saberes científicos.

Prácticas y representaciones de educación sexual en las escuelas

Un primer elemento a tener en cuenta es que la principal vía de acceso para trabajar en estas escuelas se da a través de algún 'contacto', sea este un actor relevante de la institución o una persona vinculada a la Iglesia. Otra vía preferente de acceso la constituye haberse formado en institutos que pertenecen a la propia Iglesia. Este modo de incorporación del personal, parece seguir el fin de asegurar la conformación de planteles coherentes con los postulados doctrinales de la Iglesia. No obstante, como veremos, esta metodología no garantiza la eficacia buscada.

De hecho, notamos cierto consenso en los docentes entrevistados en caracterizar la 'moral sexual cristiana' como 'fuera de época'. Si bien algunos directamente rechazan los postulados eclesiales en materia de sexualidad, la mayoría remarca el hecho de que el 'problema' es que no se condicen con la experiencia cotidiana de las personas. Para quienes se consideran católicos y profesan cierto respeto por la institución eclesial, la posición oficial respecto de los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual resulta inadmisibles. Se remarca, además, que esa posición es un obstáculo para la reducción de las 'consecuencias' de la sexualidad.

La totalidad de los entrevistados coinciden en que la educación sexual debe formar parte de la currícula, aunque se observan diferencias importantes en cuanto a los objetivos que esta debiera perseguir. El punto de total acuerdo es la promoción de métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, aunque existen divergencias respecto del 'momento indicado' para dictarla. Una diferencia sustancial consiste en que algunos docentes reducen la educación sexual a estos aspectos, ligando sexualidad y genitalidad, en tanto que otros poseen una visión más amplia, que contempla la salud sexual y reproductiva, pero que abarca otros campos, como el de las relaciones de género, las identidades sexuales, los abusos.

Quienes reducen la sexualidad a genitalidad, consideran que los saberes médicos, biológicos y, en algunos casos, psicológicos son los apropiados para hacerse cargo del tema, y que es la adolescencia el momento indicado para recibir educación sexual. Quienes abonan a una perspectiva más integral de la sexualidad, consideran relevante una formación desde los primeros años de escolaridad y reconocen la importancia de otros conocimientos en su abordaje, lo que habilita su tratamiento en diversas materias, como Construcción de ciudadanía o Formación religiosa, dependiendo del docente que lo plantee, ya que también entre quienes comparten una visión de la sexualidad descentrada de los órganos de reproducción, persisten diferencias sustanciales respecto de qué implica la 'integralidad' a la que apelan. Unos consideran que tal perspectiva debe tomar en cuenta los diferentes y desiguales mandatos y estereotipos de género que existen, enfatizando en la subordinación femenina y de las identidades sexuales que transgreden la heteronorma. Desde una perspectiva religiosa, la integralidad hace referencia a la 'espiritualidad' y al reforzamiento de las identidades sexuales hegemónicas, consideradas como algo dado y que por lo tanto no se debería modificar.

La postura que enfatiza que la escuela aborde cuestiones relativas a la salud sexual de los alumnos, posición que, como vimos, es mayoritaria, está basada en un enfoque biomédico, de prevención de las 'consecuencias' de las prácticas sexuales, y no en una perspectiva de derechos, tal como propone la ley de ESI. Lo que impera es la voluntad de reducir enfermedades y embarazos no deseados en la población y no la interpelación a los alumnos como sujetos con capacidad y derecho para vivir su sexualidad de acuerdo a sus gustos e intereses. En cierta condena a la 'promiscuidad' y al 'sexo por placer', se observa la fuerte pregnancia de discursos religiosos que pregonan que los actos sexuales deben seguir fines reproductivos.

Aunque entre los distintos docentes existan diferentes formas de 'explicar' la homosexualidad -que para unos es una elección y para otros algo dado-, existe un acuerdo en que las personas que se identifiquen de ese modo merecen ser

‘respetadas’. Pese a que notamos que los discursos no presentan gran hostilidad hacia los homosexuales, es evidente que el bajo número de alumnos que han podido asumir dicha identidad sexual abiertamente –de acuerdo a los relatos- nos alerta sobre las condiciones de posibilidad de tal apertura. Asimismo, se observa en la ausencia de un mayor conocimiento respecto de las prácticas sexuales del alumnado, la persistencia de una concepción que las ubica en el plano privado e íntimo de las personas.

Un punto de inflexión entre las concepciones sobre sexualidad está vinculado al tema del aborto. La mayoría de los entrevistados asegura que es un tema ‘difícil’, ya que consideran que existe vida desde la gestación, por lo que un aborto implicaría matar una vida. Sin embargo, muchos de ellos admiten que en algunos casos se les presentan dudas, como en casos de violación o que corra peligro la vida de la madre. Sólo dos entrevistados manifestaron la postura de que la mujer debe continuar el embarazo hasta el final y, si no lo quiere, darlo en adopción. Otros plantean que ‘hay que estar’ en la situación para ver qué se decide y que nadie puede juzgar a otro por la decisión asumida. Se observa que esta es la posición mayoritaria, aun con diferentes énfasis entre quienes consideran que en tales casos está bien la interrupción del embarazo y quienes no apoyan con firmeza tal postura pero tampoco se consideran con la potestad de juzgar sin ‘estar en la situación’. Dentro de este posicionamiento se advierten dos posturas respecto de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo: están quienes lo admiten sólo en ciertas circunstancias y quienes, aunque no consideren que sea lo ‘correcto’, consideran que la despenalización del aborto en cualquier circunstancia posibilitará que un mayor número de personas ejerzan su voluntad en óptimas condiciones. Vuelve a manifestarse con fuerza aquí el valor asignado a ‘razones de salud pública’. Por último, existen algunos docentes que se manifiestan a favor de respetar la decisión de la mujer, cualquiera sea ella y en cualquier circunstancia. Es interesante resaltar que, entre quienes coinciden en postular la existencia de vida humana desde el momento de la gestación, es mayoritaria la apelación al discurso científico y no al religioso para su legitimación, lo cual no implica que no haya una influencia religiosa en tal concepción, pero sí ilustra que dicho saber no se considera legítimo para fundamentar hechos que son considerados del dominio científico.

Por otro lado, es preciso poner de relieve el desconocimiento que tienen los profesionales de la ley que deben implementar, lo que emerge particularmente en ciertas reflexiones sobre la misma. Por ejemplo, se le objeta que enfatice exclusivamente en las relaciones sexuales sin postular un concepto de sexualidad más amplio, cuando en realidad la ESI se define como aquella educación “que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Otra crítica recurrente consiste en señalar que la educación sexual debería iniciarse antes, puesto que en la secundaria “ya es tarde”. Como vimos, la ley de ESI obliga a su implementación desde el nivel inicial.

De todos modos, la mayoría de los entrevistados se manifestó favorable a la ESI, pero dicha postura se apoya sobre los prejuicios que cada uno posee sobre la ley. En consecuencia, hay casos en los que la ESI se constituye en una herramienta de legitimación de prácticas de educación sexual basadas en otros paradigmas, como el bio-médico, que tiende a reducirla al ‘cuidado’ de la salud sexual.

#### Conclusiones

Las páginas precedentes muestran algunos aspectos del trabajo que venimos realizando con el objetivo de analizar las disputas de sentido en torno a la sexualidad y la educación sexual en escuelas católicas de la ciudad de La Plata. Si bien nuestro enfoque privilegia la perspectiva etnográfica como modo de aproximación a la problemática, hemos decidido no reducir nuestra indagación a los ámbitos escolares, ‘siguiendo el curso’ de la política cuya implementación constituye el marco de nuestro análisis. Ese proceso permite identificar discursos, actores y estrategias que tienen su

incidencia al interior de los contextos educativos, aunque sus protagonismos no siempre posean visibilidad social. Como vimos, el poder eclesial opera en un doble registro. Uno público, 'vociferante', que apela a su versión más ortodoxa y amenazante, que pregona una moral caracterizada como 'impracticable' aun por sus seguidores a la vez que alerta contra el inminente desorden moral que acecharía a la sociedad de desoírse su voz esclarecedora. Pero esa táctica se complementa con otra, silenciosa, difusa, cotidiana, oscura, que tiende a limitar la eficacia de las políticas que contrarían su ideario valorativo, deslegitimándolas, obteniendo concesiones o márgenes de discrecionalidad al momento de su implementación.

Lo cual pone en primer plano el modo en que se constituyen nuestros Estados, porque no se trata simplemente del valor asignado por los individuos a 'la palabra' de la Iglesia, sino del lugar de privilegio que este actor ostenta en áreas de gobierno de gran relevancia –educación, salud, desarrollo social-. Entonces emerge con fuerza la necesidad de analizar los modos en que se configuran las 'laicidades' en nuestras sociedades contemporáneas, debilitando el mito de la separación del Estado y la Iglesia, a fin de propiciar un debate público que involucre a diferentes sectores de la sociedad.

Asimismo, observamos que en las representaciones sobre sexualidad de directivos y docentes, gravita con fuerza una perspectiva cuya fuente es netamente 'secular'. Me refiero al enfoque bio-médico, que privilegia el cuidado de la salud, y cuyos fundamentos se recuestan sobre saberes científicos. Es interesante remarcar que se trata de una perspectiva que se impone casi sin discusión y sin un agente que la impulse, presentándose como la síntesis 'científica' y 'neutral' entre 'extremos ideologizados'.

De todos modos, vimos que, en los discursos de directivos y docentes, este enfoque aparece combinado muchas veces tanto con el 'eclesial' como con el de 'derechos humanos', configurando representaciones sobre sexualidad imposibles de identificar plenamente con una única perspectiva. Sin embargo, como se desprende del análisis, adquiere particular gravitación una discursividad que articula elementos del paradigma bio-médico y el eclesial, que tensiona cierta idea que contrapone el discurso religioso al discurso científico. Si bien es cierto que en diversos documentos la Iglesia Católica cuestiona a la ciencia su espíritu técnico/instrumental, en oposición a los valores cristianos que perseguirían fines trascendentes, por otro lado se vislumbra una estrategia de acercamiento a ciertos discursos científicos que legitiman su ideario, tal como vimos en el caso de 'Educación para el amor'.

Por lo cual es preciso advertir que la disputa no parece ser tanto entre discurso científico y discurso religioso, como entre perspectivas políticas que admitan o no la autonomía de los sujetos para decidir sobre sus cuerpos y subjetividades lo que, en el marco de la matriz heteronormativa y patriarcal imperante, afecta especialmente a las 'sexualidades no hegemónicas', como siempre afecta a los sectores subalternos la actuación 'opaca' de los poderes fácticos.

Dejemos planteada, entonces, una pregunta que da en el centro de nuestra indagación: ¿debe el Estado garantizar el derecho a una educación sexual o se trata de una potestad de las familias y los individuos, tal como lo propone la Iglesia? No es difícil extrapolar el interrogante hacia otras problemáticas que han adquirido gran relevancia en las sociedades latinoamericanas en la última década. En consecuencia, la podríamos formular de un modo más general: ¿corresponde al Estado legislar sobre 'asuntos privados'? Daría la sensación de que los discursos, como el eclesial, que deslegitiman la autoridad del Estado para regular sobre estos tópicos, no reniegan de la existencia de regulación, sino que disputan la adquisición de la posición dominante. Por lo demás, es sabido que la ausencia de regulación estatal no implica mayor autonomía de los sujetos. Es notable en este sentido que el discurso eclesial apele a la 'libertad de enseñanza' –otro tanto podría decirse de la 'libertad de prensa' o 'de comercio'- para

ampliar márgenes de discrecionalidad en su intento por regular la moral sexual de las personas. Lo que vemos operar allí con fuerza es una 'voluntad neoliberal', que pretende construir, parafraseando a Michel Foucault, cuerpos y subjetividades económicamente útiles y políticamente conservadores (2009: 39).

En todo caso, será preciso 'discutir' el Estado y exigir la participación y el protagonismo de los sectores subalternos, en vistas a lograr una mayor democratización de su gobierno, sin olvidar que ello no lo logra ninguna mano invisible ni divina.

#### Bibliografía

Aica (2009) Nueva guía eclesiástica argentina, Buenos Aires, Agencia Informativa Católica Argentina.

Ariès, Philippe et al (1987) Sexualidades occidentales, Buenos Aires, Paidós.

Ariès, Philippe y Georges Duby (1992) Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVII, Madrid, Taurus.

Bauman, Zigmund (2000) Modernidad líquida, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bejar, Helena (1988) El ámbito íntimo, privacidad, individualismo y modernidad, Madrid, Alianza.

Blancarte, Roberto (2000) Laicidad y valores en un Estado democrático, México DF, El Colegio de México.

Blancarte, Roberto (2008) Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo, México DF, El Colegio de México.

Bozon, Michel (2006) La nueva normatividad de la sexualidad en la época contemporánea, en Barrientos, J. ed. Construyendo una agenda temática, Antofagasta, Universidad Católica del Norte (pp. 13-27).

Canciano, Evangelina (2007) Indagaciones en torno a la problemática de la sexualidad en el terreno de la educación, Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.

CEA (2006) La educación de la sexualidad en las escuelas, Buenos Aires, Comisión Episcopal de Educación Católica de la Conferencia Episcopal Argentina. Disponible en [www.aica.org](http://www.aica.org)

CEA (2007) Educación para el amor. Plan general y cartillas, Buenos Aires, Conferencia Episcopal Argentina.

CEA (2008) Ante la aprobación de los lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral, Buenos Aires, Comisión Episcopal de Educación Católica de la Conferencia Episcopal Argentina. Disponible en [www.aica.org](http://www.aica.org)

Cosse, Isabella y Chamí, Natalia (2006) La educación sexual en Argentina: ideas, debates y políticas en el escenario contemporáneo, Proyecto de Investigación, Escuela de Educación, Universidad de San Andrés.

Devoto, Fernando y Madero, Marta (1999) Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre soledades y multitudes. De los años treinta a la actualidad, tomo 3, Buenos Aires, Santillana.

Dirección General de Cultura y Educación (2009) Informe de Gestión, Dirección provincial de educación de gestión privada, Subsecretaría de educación, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Elizalde, Silvia et al coord (2009) Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas, Buenos Aires, Libros del Zorzal.

Esquivel, Juan Cruz (2010) Los espacios de laicidad en el Estado argentino. Congreso de la Latin American Studies Association, Toronto, Canadá.

Faur, Eleonor (2007) Entre la moralidad religiosa y la ética de los derechos humanos: debates y marco institucional vigente para la educación de la sexualidad integral en la Argentina contemporánea, ponencia presentada en el II Coloquio Interdisciplinario Internacional: educación, sexualidad y relaciones de género, Buenos Aires, 1-3 de agosto, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- Felitti, Karina (2009) Difundir y controlar: iniciativas de educación sexual en los años sesenta, *Revista argentina de estudios de juventud*, Vol.I, N°1, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Foucault, Michel (1986) *Historia de la sexualidad. Tomo I La voluntad del saber*, Bogotá, Siglo XXI.
- Frigerio, Alejandro (1995) Secularización y Nuevos movimientos religiosos, en *Boletín de lecturas sociales y económicas*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, N°7.
- Giddens, Anthony (1995) *La transformación de la identidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.
- Giménez Béliveau, Verónica y Juan Cruz Esquivel (1996) Las creencias en los barrios, o un rastreo de las identidades religiosas en los sectores populares urbanos del Gran Buenos Aires, en *Revista "Sociedad y Religión"*, Buenos Aires, N°14/15, noviembre.
- Giroux, Henri (1990) *Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*, Barcelona, Paidós.
- Gogna, Mónica (2005) *Estado del Arte. Investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina (1990-2002)*, Buenos Aires, CEDES/CLAM.
- Greco, Beatriz (2007) Una escuela inclusiva de la sexualidad. Pedagogías, proyectos, conocimientos e interdisciplina, en *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*, Buenos Aires, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento.
- Greco, Beatriz (2007a) Análisis de casos. Una perspectiva institucional, en *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*, Buenos Aires, Ministerios de Educación, Dirección General de Planeamiento.
- Guzmán, José Miguel et al (2001) La situación actual del embarazo y el aborto en la adolescencia en América Latina y el Caribe, en Burak, S. comp. *Adolescencia y juventud en América Latina*, Cartago, Libro Universitario Regional (pp. 391-424).
- Hall, Stuart (2010) *Sin garantías*, Popayán, Envión.
- Jones, Daniel (2008) *Sexualidad y adolescentes: prácticas relativas a la sexualidad de adolescentes residentes en Trelew (Chubut)*, Buenos Aires, Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Kornblit, Ana Lía et al (2006) *Salud y enfermedad desde la perspectiva de los jóvenes: un estudio en jóvenes escolarizados en el nivel medio de todo el país*, Instituto de investigación Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, UBA, Documento de trabajo n° 47.
- Kornblit, Ana Lía et al (2011) *Generación, género, sexualidades y climas sociales escolares: un análisis de sus vinculaciones desde la mirada de docentes participantes en el Curso Virtual de Educación Sexual Integral en IX Jornadas de Sociología - Pre ALAS Recife 2011 "Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones. Luces y sombras en América Latina"*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. CABA, 8 al 12 de agosto.
- Lavigne, Luciana (2011) *Las sexualidades juveniles en la educación sexual integral en Elizalde, Silvia coord. Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura*, Biblos.
- Lopes Louro, Guacira (2007) *Pedagogía da sexualidade*, en Lopes Louro, Guacira comp. *O Corpo educado. Pedagogias da sexualidade*, Belo Horizonte, Autêntica, 2ª edición, 3ª reimpresión.
- Mallimaci, Fortunato (1993) *Catolicismo integral, identidad nacional y nuevos movimientos religiosos*, en Frigerio, A. comp. *Nuevos movimientos religiosos y ciencias sociales Vol. II*, Buenos Aires, CEAL.
- Mallimaci, Fortunato (2008a) *Informe de la Primera encuesta nacional sobre creencias y actitudes religiosas en Argentina*, Buenos Aires, CEIL Conicet. Disponible en [www.ceil-piette.gov.ar](http://www.ceil-piette.gov.ar).
- Mallimaci, Fortunato (2008b) *Modernidad, religión y memoria*, Buenos Aires, Colihue.
- Margulis, Mario (2003)

- Meccia, Ernesto (2008) Catolicismo y ciudadanía sexual. Apuntes sobre la situación en Argentina, Revista Sociedad y Religión, N° 30/31, Buenos Aires.
- Milot, Micheline (2009) La laicidad, Madrid, CCS.
- Ministerio de Educación (2007) Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones, Buenos Aires, Dirección General de Planeamiento.
- Morgade, Graciela (2006) Una educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela, Novedades educativas, n° 184, pags. 40-44.
- Morgade, Graciela (2006) Una educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela, Novedades educativas, n° 184, pags. 40-44.
- Morgade, Graciela y Alonso, Graciela comp. (2008) Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia, Paidós, Buenos Aires.
- Pecheny, Mari; Figari, Carlos y Jones, Daniel comps. (2008) Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en la Argentina, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Rubin, Gayle (1989) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad, en Vance, C. comp. Placer y peligro (pp. 113-190), Madrid, Talasa.
- Soneira, Jorge (1989) Las estrategias institucionales de la Iglesia Católica, Buenos Aires, CEAL.
- Torrado, Susana (2003) Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000), Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Villa, Alejandro (2007) Cuerpo, sexualidad y socialización: intervenciones e investigaciones en salud y educación, Buenos Aires, Centro de publicaciones educativas y material didáctico.
- Wainerman, Catalina comp. (1994) Vivir en familia, Buenos Aires, Unicef/Losada.
- Wainerman, Catalina et al (2008) La escuela y la educación sexual, Buenos Aires, Manantial.

## **7. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS O PUBLICADOS EN EL PERIODO.**

**7.1. PUBLICACIONES.** Debe hacerse referencia, exclusivamente a aquellas publicaciones en la cual se halla hecho explícita mención de su calidad de Becario de la CIC. (Ver instructivo para la publicación de trabajos, comunicaciones, tesis, etc.). Toda publicación donde no figure dicha aclaración no debe ser adjuntada. Indicar el nombre de los autores de cada trabajo, en el mismo orden que aparecen en la publicación, informe o memoria técnica, donde fue publicado, volumen, página y año si corresponde; asignándole a cada uno un número. En cada trabajo que el investigador presente -si lo considerase de importancia- agregará una nota justificando el mismo y su grado de participación.

“Religiosidad popular”, junto a Aldo Ameigeiras y Fortunato Mallimaci. Capítulo del libro Atlas General de la diversidad religiosa en Argentina coordinado por Fortunato Mallimaci, Biblos, 2013.

“Evangélicos”, junto a Joaquín Algranti, Mariana Espinoza, Mariela Mosqueira y Marcos Carbonelli. Capítulo del libro Atlas General de la diversidad religiosa en Argentina coordinado por Fortunato Mallimaci, Biblos, 2013.

“Educación Sexual en escuelas católicas. Apuntes en torno a la construcción de la ‘feminidad’”. En Revista Trampas de la comunicación y la cultura ISSN 2314-274X. Publicación académica de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, marzo/abril 2013.

“Las voces que cortan el lazo. Notas sobre la estigmatización de las ritualidades juveniles”. Capítulo del libro Informe Anual 2012. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2012. ISBN 978-950-34-0906-0.

“La construcción narrativa del objeto. Reflexiones acerca de la escritura académica”. Capítulo del libro Aprender a investigar: Recorridos iniciales en comunicación, coordinado por María de la Paz Echeverría y Pamela Vestfrid, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2012. ISBN 978-950-34-0909-1

**7.2. PUBLICACIONES EN PRENSA.** (Aceptados para su publicación. Acompañar copia de cada uno de los trabajos y comprobante de aceptación, indicando lugar a que ha sido remitido. Ver punto 7.1.)

“Dios, la Patria y los Derechos Humanos. Afectaciones en el proceso de implementación de una política pública: la Educación Sexual Integral en escuelas católicas”. En Horizontes políticos de investigación en comunicación, Ediciones de Periodismo y Comunicación, en prensa.

“Religión y Sexualidad. Apuntes sobre la educación sexual en escuelas católicas en la Argentina contemporánea desde una perspectiva ‘foucaultiana’”. En Miradas antropológicas sobre la vida religiosa IV, coordinado por Juan Mauricio Renold, Ciccus, en prensa.

**7.3. PUBLICACIONES ENVIADAS Y AUN NO ACEPTADAS PARA SU PUBLICACIÓN.** (Adjuntar copia de cada uno de los trabajos. Ver punto 7.1.)

**7.4. PUBLICACIONES TERMINADAS Y AUN NO ENVIADAS PARA SU PUBLICACIÓN.** (Adjuntar resúmenes de no más de 200 palabras)

**7.5. COMUNICACIONES.** (No consignar los trabajos anotados en los subtítulos anteriores)

**7.6. TRABAJOS EN REALIZACIÓN.** (Indicar en forma breve el estado en que se encuentran)

**8. OTROS TRABAJOS REALIZADOS.** (Publicaciones de divulgación, textos, etc.)

**8.1. DOCENCIA**

**8.2. DIVULGACIÓN**

**8.3. OTROS**

Asesor de la Tesis "Construcción de sentido en los rituales de la Iglesia Universal del Reino de Dios" defendida en el año 2012 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Autoras: Cadenas, Verónica y Carbonari, María Eugenia. Calificación: nueve (9).

Asesor de la Tesis "Las representaciones sociales de la religiosidad evangélica en el marco de la vida cotidiana: el caso de los fieles de la Iglesia 'Cita con la vida'" defendida en el año 2012 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Autora: artra Arévalo, Vanina. Calificación: diez (10).

Evaluador de la Tesis "Delitos menores. Configuraciones de las/os jóvenes en la televisión sobre la baja de la edad de imputabilidad penal: quien nomina, domina

**(Documental)" defendida en el año 2013 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Autoras: Bernat, María Sofía, D'Anunzio, Jimena y Ludovico, María José.**

**Evaluador de la Tesis "El tratamiento de la violencia policial en dos medios gráficos argentinos: los casos Andres Viera y Christian Dominguez en Clarín y Página 12" defendida en el año 2013 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Autora: Pamela Iula**

**9. ASISTENCIA A REUNIONES CIENTÍFICAS.** (Se indicará la denominación, lugar y fecha de realización y títulos de los trabajos o comunicaciones presentadas)

"De la ley de divorcio al matrimonio igualitario: Disputas entre los movimientos feministas y por la diversidad sexual y la Iglesia Católica en Argentina". Ponencia presentada en las "I Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales" realizadas los días 8, 9 y 10 de mayo de 2013 en la Universidad Nacional de San Martín.

"Biopolítica y biopoder. Apuntes sobre los dispositivos de regulación de la sexualidad en las escuelas de confesión católica". Ponencia presentada en las VII Jornadas Internacionales "Ciencias sociales y religión" realizadas los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2012 en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires.

"En el nombre de Dios: análisis de un discurso argumentativo de la Iglesia Católica". XIV Congreso de Redcom (Red de carreras de Comunicación Social y Periodismo) realizado los días 28, 29 y 30 de junio de 2012 en la Universidad Nacional de Quilmes.

"Educación Sexual Integral. La Ley, la Iglesia y las prácticas y representaciones de docentes y directivos en una escuela de confesión católica". III Congreso Internacional de Comunicación, Géneros y Sexualidades realizado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (Universidad Nacional de La Plata), los días 14 y 15 junio de 2012.

"La educación sexual en escuelas confesionales: un estudio de caso". IV Coloquio internacional interdisciplinario: educación, sexualidades y relaciones de género realizado los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2011 en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

"Libertades laicas en la encrucijada. El caso de la educación sexual en las escuelas confesionales". XVI Jornadas sobre Alternativas Religiosas en América Latina realizado del 1º al 4 de noviembre de 2011 en Punta del Este, Uruguay.

"La educación sexual en las escuelas católicas: estrategias pedagógicas, disputas y tensiones en algunas escuelas de la ciudad de la plata". XV Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación "Recorridos de comunicación y cultura. Repensando prácticas y procesos" realizado los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2011 en Río Cuarto, Córdoba.

"Pollera/pantalón: estrategias de la iglesia católica en materia de educación sexual". Congreso "Comunicación/Ciencias Sociales desde América Latina" realizado los días 1 y 2 de septiembre de 2011 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

"Representaciones sociales en disputa: la sexualidad en la encrucijada". 9º Congreso Argentino y 4º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias realizado del 13 al 17 de

junio de 2011 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata).

**10. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO, VIAJES DE ESTUDIO, ETC.** (Señalar características del curso o motivo del viaje, duración, instituciones visitadas y si se realizó algún entrenamiento)

Sociología de los intelectuales. Agosto-diciembre de 2012. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por la Dra. Adriana Petra. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura.

Análisis de la Cultura II. Agosto-diciembre de 2012. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por el Dr. Alberto Pérez. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura.

Culturas populares. Abril-julio de 2012. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por la Dra. María Graciela Rodríguez. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura.

Medios masivos, géneros y discursos. Abril-julio de 2012. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por el Doctor Oscar Steimberg y la Dra. Marita Soto. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura.

Taller de Tesis. Abril-julio de 2011. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por el Doctor Máximo Badaró. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura. Aprobado.

Cultura y Sociedad. Abril-julio de 2011. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por el Doctor Sergio Caggiano. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura. Aprobado con 10 (diez).

Problemas de Historia Social. Abril-Julio de 2011. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por los Doctores Juan Suriano y Diego Armus. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura.

Semiología. Abril-Julio de 2011. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por la Doctora Mariana Distéfano. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura. Aprobado con 10 (diez).

Análisis de la Cultura I. Agosto-diciembre de 2011. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por el Doctor Christian Ferrer. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura. Aprobado con siete (7).

Género, cultura y poder: abordajes feministas. Agosto-diciembre de 2011. Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Dictado por el Doctor Christian Ferrer. Seminario de la Maestría en Sociología de la Cultura. Aprobado con nueve (9).

Género y Derechos Humanos. Septiembre-Diciembre de 2010. Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos. Curso virtual, con tutoría, dictado por la Lic. María Sondéreguer. Aprobado.

Inglés nivel III. Abril-julio de 2012. Taller para docentes universitarios dictado por la Escuela de Lenguas de la Universidad Nacional de La Plata. Aprobado.

Inglés nivel II. Agosto-diciembre de 2011. Taller para docentes universitarios dictado por la Escuela de Lenguas de la Universidad Nacional de La Plata. Aprobado.

Inglés nivel I. Marzo-julio de 2011. Taller para docentes universitarios dictado por la Escuela de Lenguas de la Universidad Nacional de La Plata. Aprobado.

Curso de Operador de PC. Abril de 2009- agosto de 2010. Word, Excell, Acces, Power Point, Internet, Outlook, dactilografía. Dictado por "System Centro de formación". Aprobado.

**11. DISTINCIONES O PREMIOS OBTENIDOS EN EL PERIODO**

**12. TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL PERIODO**

Ayudante diplomado en "Comunicación y Recepción". Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

**13. OTROS ELEMENTOS DE JUICIO NO CONTEMPLADOS EN LOS TITULOS ANTERIORES** (Bajo este punto se indicará todo lo que se considere de interés para la evaluación de la tarea cumplida en el período)

**14. TITULO DEL PLAN DE TRABAJO A REALIZAR EN EL PERIODO DE PRORROGA O DE CAMBIO DE CATEGORÍA** (Deberá indicarse claramente las acciones a desarrollar)

TÍTULO: Estado, Iglesia y Sexualidad. Disputas por la definición de la educación sexual en las escuelas de confesión católica en la ciudad de La Plata.

ACCIONES A DESARROLLAR: habiendo concluido durante el primer año de la Beca de Perfeccionamiento el trabajo de campo previsto, durante el segundo año el propósito es sistematizar la información relevada a fin de potenciar la difusión de lo realizado tanto en el marco de la Beca de Perfeccionamiento como en la de Estudio.

---

**Condiciones de Presentación**

A. El Informe Científico deberá presentarse dentro de una carpeta, con la documentación abrochada y en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombre del Becario, la que deberá incluir:

- a. Una copia en papel A-4 (puntos 1 al 14).
- b. Las copias de publicaciones y toda otra documentación respaldatoria, deben agregarse al término del desarrollo del informe
- c. Informe del Director de tareas con la opinión del desarrollo del becario (en sobre cerrado).

---

**Nota:** El Becario que desee ser considerado a los fines de una prórroga, deberá solicitarlo en el formulario correspondiente, en los períodos que se establezcan en los cronogramas anuales.

.....  
Firma del Director

.....  
Firma del Becario

